

PROGRAMA POR MÁS LECTORES 2026

Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si no presento el proyecto a tiempo?

Los proyectos que se presenten luego del cierre de la convocatoria (lunes 31 de agosto de 2026) serán desestimados para su evaluación.

Importante: TAD envía el expediente una vez que se han realizado todas las firmas electrónicas solicitadas. Esa será la fecha del ingreso del proyecto a la convocatoria “Por más lectores”, independientemente de cuándo haya sido creado el trámite TAD.

¿Qué pasa si presento el proyecto en otra convocatoria de CONABIP?

Los proyectos que no sean presentados en el [TAD de “Por más lectores”](#) no podrán ser evaluados. Se sugiere revisar con atención que sea el TAD correcto antes de enviar el proyecto.

¿Se puede utilizar para construir espacios en la Biblioteca?

La línea de financiamiento “Por más lectores” no podrá utilizarse para financiar construcciones o proyectos de infraestructura. Para tales fines existen otras líneas en la CONABIP. Asimismo, tampoco podrá utilizarse para adecuar espacios externos que no sean parte de la BP.

¿Se puede utilizar para adquirir insumos tecnológicos?

Sí. La adquisición de insumos tecnológicos deberá estar debidamente justificada y vinculada al proyecto y actividades presentadas. El monto solicitado no podrá superar el 50% del total del financiamiento solicitado.



¿Se puede utilizar para adquirir muebles?

Sí. La adquisición de mobiliario no podrá superar el 50% del monto total y deberá estar debidamente justificada y vinculada al proyecto y actividades presentadas.

¿Se puede utilizar para adquirir material bibliográfico?

Sí. Se sugiere trabajar con el material de lectura adquirido mediante el programa **Libro%**. Si aún así se quisiera adquirir libros, el pedido deberá estar debidamente justificado y vinculado a las actividades del proyecto presentado y no podrá superar el 30% del monto total solicitado.

¿Se puede utilizar para adquirir artículos de librería?

Sí. La adquisición de artículos de librería deberá estar debidamente justificada y vinculada a las actividades del proyecto presentado y no podrá superar el 30% del total del monto solicitado.

Para más consultas sobre la convocatoria “Por más lectores”:
comunidadesdelectura.conabip@gmail.com

En caso de presentar inconvenientes con la inscripción en TAD escribir a subsidios@conabip.gob.ar